

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Criticas-al-proyecto-de-reforma-del-Codigo-Civil-argentino-desde-el-derecho-indigena>

Críticas al proyecto de reforma del Código Civil argentino desde el derecho indígena

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Date de mise en ligne : vendredi 29 juin 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Consejo Plurinacional Indígena : Pueblos indígenas en alerta por afectación de derechos territoriales en reforma de Código Civil de la República Argentina.

La Presidenta Cristina Kirchner presentó en marzo ante el Congreso de la Nación una propuesta para modificar el Código Civil Argentino. El título V de ese Código reglamenta cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas y sus derechos reconocidos. Queremos señalar el alerta, porque se quiere regular el tema más sentido por los Pueblos Indígenas en el país : el derecho a la tierra, territorios y recursos naturales. Es urgente revisar esta situación. Derechos constitucionales ganados en décadas de lucha, pueden quedar reducidos a un Código Civil que no mide el impacto que va a generar en nuestras vidas y culturas. [<>](#)

CAI : Pueblo Mapuche ante la reforma del Código Civil

Desde el CAI, organización de base del pueblo mapuche, hacemos pública nuestra preocupación sobre los alcances y mecanismos de la reforma del Código Civil que anunció la presidenta CFK en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso. El poder ejecutivo nacional tomó una decisión que afecta directa y profundamente a la vida de todos los pueblos originarios en lo que hoy es Argentina sin siquiera considerar la aplicación del mecanismo de consulta previa, libre e informada que determina el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y Tribales, el que tiene rango constitucional. [<>](#)

Reforma del Código Civil : Dura crítica de pueblos indígenas

Por Darío Aranda.- El Consejo Plurinacional Indígena denunció que el proyecto de Código Civil atenta contra los derechos de los pueblos originarios, afirma que las comunidades no fueron consultadas (como establece la legislación vigente) y exige que la propiedad comunitaria indígena sea reglamentada con una ley especial. [<>](#)

El anteproyecto de Código Civil y sus implicancias sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Por María Micaela Gomiz.- En el mes de marzo del presente año la Presidenta de la Nación ha presentado ante el Congreso de la Nación una iniciativa de modificación del Código Civil argentino. En aquel anteproyecto se establecen algunos artículos destinados a reglamentar cuestiones relativas a los pueblos indígenas y sus derechos constitucionalmente reconocidos. Seguidamente se exponen algunas consideraciones al respecto. <<[Leer documento>>](#)

Comunicado de la AADI sobre proyectos para regular la propiedad comunitaria indígena

Además de alertar sobre lo inadecuado que puede resultar la incorporación de la propiedad comunitaria en un Código Civil que está inspirado en relaciones propias del derecho privado de occidente que nada tienen que ver con la cosmovisión indígena sobre las tierras y territorios, queremos aportar algunas consideraciones que entendemos se deben tener en cuenta al momento de la elaboración legislativa. [<>](#)

ODHPI : A propósito de la reforma del Código Civil

El Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI) considera como positiva la reforma del

Código Civil que reemplazará un compendio normativo creado en condiciones muy diferentes al mundo y las relaciones que hoy intenta regular. Sin embargo, no tenemos la misma opinión sobre los aspectos que involucran de manera directa a los pueblos indígenas. Pese a que pareciera un avance el compromiso asumido por la comisión redactora de tener en cuenta estos aspectos a la hora de armar el texto, entendemos que en este caso el continuar con esa decisión puede constituir un retroceso grave para los pueblos indígenas de argentina. <>

[OPS](#). Buenos Aires, 28 de junio de 2012.